

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno destina 850.000 euros para la prevención de riesgos laborales en empresas de menos de 50 empleados

*Supone un incremento del 1.000% con respecto a convocatorias anteriores y, como novedad, se abre a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos para este tipo de empresas en Navarra*

Martes, 09 de mayo de 2017

El Departamento de Desarrollo Económico destinará este año 850.000 euros para financiar [proyectos de prevención de riesgos laborales en empresas](#) que empleen a menos de 50 personas, lo que supone un incremento del 1.000% con respecto a la última convocatoria cuya cuantía fue de 75.000 euros.

De esta forma, no sólo se mantienen este tipo de ayudas sino que se apuesta de manera notable por fomentar la cultura de la prevención y contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. Además, y como novedad, la convocatoria, [publicada hoy martes](#) en el BON, se abre a las entidades sin ánimo de lucro que realizan este tipo de proyectos para las mencionadas empresas.

El plazo de solicitud estará abierto hasta el 29 de mayo y la presentación de las mismas deberá hacerse de manera telemática a través de la ficha correspondiente publicada en la web del Gobierno de Navarra.

Las ayudas se enmarcan en el Plan de Acción de Salud Laboral para el periodo 2017-2020, que intensificará en dicho periodo las actuaciones encaminadas a reducir y prevenir los accidentes laborales, especialmente en los sectores de mayor riesgo, como Industria y Construcción, Forestal y Seguridad vial.

Para acceder a las ayudas, los proyectos deben incluir acciones en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas a la sensibilización, asesoramiento y formación que se desarrollen entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017, en empresas con plantilla inferior a 50 personas.

El importe de la subvención será de hasta el 100% del presupuesto, con un máximo de 70.000 euros por entidad si concurre de forma individual, o de 80.000 si lo hace de forma agrupada. Serán subvencionables los gastos de personal técnico, de desplazamiento de dicho personal, la difusión de los contenidos relacionados con las acciones contempladas en el proyecto, y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación para la ejecución del mismo.

Para la concesión de las ayudas, se tendrán en cuenta, entre otros, criterios relacionados con los sectores de actividad empresarial a los que

se dirija el proyecto; el ámbito territorial del mismo; el número de empresas en las que se va a actuar; la calidad del proyecto; y la inclusión de contenidos que contribuyan a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La evaluación la realizará el Servicio de Trabajo conjuntamente con el Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.